

RESOLUCIÓN N° 112-STJSL-SA-2017.-

San Luis, veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.-

VISTO: el Expte. N° ADM 3250/17 iniciado por Dirección Contable para la compra de equipos de aire acondicionado con destino a distintas dependencias de la Primera Circunscripción Judicial; y una heladera y una pava eléctrica con destino al Departamento de Trabajo Social de la Primera Circunscripción, en virtud del cual contándose con la partida presupuestaria correspondiente, se realizó el Concurso de Precios N° 71/2017, cuya apertura tuvo lugar el día 16 de noviembre del corriente año.-

Que en el referido expediente consta que se invitó a participar del mencionado Concurso a las empresas Garbarino S.A.I.C.e I., Huaskara S.R.L. y Cetrogar S.A., las cuales, según consta en Acta de Apertura, presentaron ofertas.-

Que la empresa Garbarino S.A.I.C.e I., cotiza a menor precio todos los ítems objeto del Concurso de Precios.-

Que posteriormente se recepcionó informe del área mantenimiento con detalle de las características necesarias para el equipo de aire acondicionado solicitado por la Sra. Ministro, Dra. Martha Corvalan, por lo que resulta oportuno incluir la compra en este proceso.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 1° de la Ley N° IV-0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y que el importe a adjudicar se encuadra en el punto I) inciso c) del Acuerdo 661/2017, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, punto III) inciso c) del referido Acuerdo;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 71/2017 realizado por la Dirección Contable con apertura el día 16 de Noviembre de 2017.-

II) ADJUDICAR todos los ítems del Concurso de precios 71/2017 a la empresa Garbarino S.A.I.C.e I., CUIT 30-54008821-3, por menor precio y por un total de pesos sesenta y ocho mil trescientos noventa y dos (\$ 68.392,00).-

III) AUTORIZAR a la Dirección Contable a emitir las Órdenes de Provisión correspondientes imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial por un total de pesos sesenta y ocho mil trescientos noventa y dos (\$ 68.392,00).-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-